TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF N° 98

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", SEGUNDO LLAMADO (ID N° 293.060).----------

Asunción, 03 MAYO 2016

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución M.H. N° 265/14 *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La Resolución DAAF N° 364/16 *"Por la cual se declara desierto el resultado del Llamado a Contratación Directa N° 17/2015 "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores de Incendio de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N°*

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF N° 98

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", SEGUNDO LLAMADO (ID N° 293.060).----------

293.060), se autoriza un segundo Llamado y se aprueba la Carta de Invitación Estándar.

La Resolución DAAF N° 50/16 *"Por la cual se modifica el Art. 5° de la Resolución DAAF N° 364 de fecha 26/11/2015, Por la cual se declara desierto el resultado del Llamado a Contratación Directa N° 17/2015, Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores de Incendio de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID N° 293.660), se autoriza un segundo Llamado y se aprueba la Carta de Invitación Estándar.*

CONSIDERANDO: Que, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO), ha efectuado los trabajos de calificación de las propuestas de los oferentes y en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 02/2016, en concordancia con los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

POR TANTO

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo.1° ***Declarar,*** desierto el resultado de la Contratación Directa N° 17/2015 "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores de Incendio de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". (ID N° 293.060).

Artículo.2° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA E. FALCÓN S.
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS